



EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA PARA LA VIGENCIA 2023
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Fecha: enero 2024	2. Dependencia a evaluar: Registro de Trámites.	
3. Objetivos Institucionales relacionados con la dependencia: Prestar los servicios relacionados con el trámite de Registro Nacional Automotor (RNA) y Registro Nacional del Conductor (RNC) de manera eficiente y oportuna buscando la satisfacción de los clientes y cumpliendo los requisitos legales.		
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5.1. Avance meta (%)	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS
5.2. Análisis de Resultados		

No.	Acción	% Ejec	Avance de la meta
1	Mantener el 80% de la disponibilidad de las especies venales	100%	<ul style="list-style-type: none"> Informe mensual del consumo de especies venales presentado al coordinador de la sede de Baranquilla (antes Sabanagrande) para proceder con la gestión de la adquisición de las mismas a los contratistas. Se evidencia que se mantiene el plan Justo a tiempo.
2	Llevar la trazabilidad en un 100%, de los PQRS, respondiendo en los términos exigidos legalmente	100%	Todas las Peticiones, reclamos, solicitudes son radicadas al correo institucional informacion@transitodelatlantico.gov.co y a través de la página web, concentrando la información en el sistema de Orfeo el cual permite evidenciar los tiempos de respuesta y la asignación de los funcionarios encargados de dar respuesta.
3.1	Utilizar en un 100% la herramienta ORFEO	100%	Toda la documentación se encuentra radicada bajo el software de Orfeo y el aplicativo PQR de la página web. Los funcionarios de la sede cuentan con usuarios en ORFEO para dar respuesta a las peticiones que llegan a sus bandejas de entrada.
3.2	Manejo de los documentos que soportan cada uno de los trámites realizados en la Sede operativa.	100%	Los trámites de RNA, RNC, RNYSR, RNMA, se realizan de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte, Resolución 12379 de 2012 y sus modificaciones, Ley 594 de 2000.
4	Garantizar que los trámites realizados cumplan con el 100% requisitos establecidos.	100%	Durante el primer trimestre se recopiló la información para realizar las auditorias de prueba a los trámites realizados para este mismo periodo, a cargo del Coordinador de Sede Jairo Aparicio, de las cuales salieron algunas anotaciones a las cuales actualmente se les está haciendo el respectivo seguimiento.
5.1	Cumplir en un 100% con las disposiciones legales y administrativas establecidas por el Instituto, Ministerio de Transporte y el Runt, CEPACA, en lo relacionado con la solución a peticiones.	100%	Las PQRS que radican los ciudadanos, entidades administrativas y judiciales, se responden de acuerdo a la normatividad vigente y dentro de los términos que establece la ley.
5.2	Cumplir en un 100% con las disposiciones legales y administrativas establecidas por el Instituto, Ministerio de Transporte y el Runt, en lo relacionado con las solicitudes ante la	100%	El técnico Operativo encargado de responder las PQRS de las solicitudes en el aplicativo RUNT las realiza de acuerdo a los tiempos estipulados por este, presenta informe mensual de las entradas y salida al líder de programa.
5.3	Cargar el 100% los Cursos en un tiempo no mayor de 20 minutos, con las condiciones óptimas de software del ITA y SIMIT.	100%	El técnico operativo encargado del Centro Integral de Atención CIA, diariamente reporta los cursos realizados en el sistema QX, verifica el registro en el Simit, mensualmente presenta informe al Coordinador de sede.

6. Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

Indicadores: Según información suministrada por la oficina de Planeación, se evidenció que se definió indicadores para este y todos los procesos de la entidad, y se realizó el ultimo monitoreo con corte al mes de agosto del 2023, el siguiente fue el resultado de la medición de los mismos:

Indicadores Proceso Trámites			
No.	Indicador	Deficiencias del Indicador por períodos	Explicación del comportamiento del indicador
28	Cumplimiento de los requisitos legales de los trámites		De las auditorias realizadas al servicio de trámite, se evidenció que los expedientes tomados el 100% cumplían con los requisitos de ley para su realización. Requiere plan de mejora: NO.
33	PQRSD respondidos oportunamente del servicio de trámites	Deficiente en los meses de Junio, Julio y Agosto	Se recibieron en el aplicativo Orfeo de enero a septiembre 3.095 Peticiones correspondiente a los usuarios de tránsito, centro de documentación de automotores y otros de las cuales se reasignaron a otros usuarios 189 de este total se respondieron 2.906 peticiones correspondiente a un 74 %, de igual manera hay pqrs que no se han respondido En el mes de julio, agosto y ha mediado de septiembre las pqrs que se recibieron, algunas no se contestaron dentro del tiempo de respuesta, el Ministerio de Trasporte autorizó el funcionamiento del Tránsito municipal de Sabanagrande, y deshabilitando el funcionamiento de nuestra sede operativa en el Runt durante este tiempo. Requiere plan de mejora: SI.
Indicadores Proceso Reeducación al conductor			
No.	Indicador		Explicación del comportamiento del indicador
7	Cargue de la accidentalidad atendida en la jurisdicción del Tránsito del Atlántico		En cuanto al cargue se ha realizado de manera oportuna durante todo el cuatrimestre toda vez que la información es enviada sin trastornos. Requiere plan de mejora: NO.
8	Cumplimiento del cargue de la información de cursos realizados		Se vienen cargando en el tiempo estipulado, además teniendo en cuenta los controles referentes establecidos. Requiere plan de mejora: NO.
9	Satisfacción de los cursos a infractores		El número de evaluaciones se mantiene en el 80 %, se han recibido pocas recomendaciones referentes a la calidad de las capacitaciones. Requiere plan de mejora: NO.
10	Evaluación al ciudadano infractor		Las evaluaciones realizadas a los ciudadanos infractores todas se encuentran por encima del 85%. Requiere plan de mejora: NO.

Riesgos: Se encuentra el seguimiento de éstos dentro del último monitoreo realizado por la oficina de Planeación con corte diciembre de 2023.

Evaluación de la gestión del riesgo: OBSERVACIONES: Los riesgos asociados al proceso de gestión de trámites en su mayoría se han materializado, se ha notificado de las desviaciones a la Alta Dirección por parte del líder de Programa y por el momento se han tomado algunas medidas de organización institucional, sin embargo, no se han subsanado las no conformidades. Por tal motivo, se puede evidenciar que los controles existentes se desarrollan para contrarrestar la situación pero no son efectivos debido a que las causas primarias de los riesgos son generadas por otros procesos de apoyo al proceso misional objeto del presente monitoreo.

Los riesgos de gestión materializados fueron los siguientes:

Riesgo N° 49: Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía y posibles investigaciones por entes de control debido a la prestación de trámites y servicios fuera de los requerimientos normativos, legales y del ciudadano por desconocimiento de las actualizaciones de la normatividad aplicable y falta de capacitación e idoneidad del personal que ingresa al proceso de trámites.



Se encuentra en proceso la respuesta y elaboración de plan de mejoramiento a la oficina de control interno con respecto al control N° 2 asociado al riesgo, de acuerdo al informe de auditoría llevado a cabo los días 18 de mayo a 30 de junio de 2023, en el cual se evidencia la materialización del riesgo a partir de la siguiente observación: Trámites efectuados sin el debido soporte de algunos requisitos y sin la evidencia de otros documentos que validan la ejecución del control interno implementado, según lo observado en el expediente vehicular.

Riesgo N° 21c: Posibilidad de obtener un beneficio económico por alterar o modificar el sistema de información relacionado con las tasas de tránsito y el cargue de la información del parque automotor.

Aunque se materializó durante el primer cuatrimestre, no se ha materializado durante el segundo cuatrimestre de la vigencia, se debe prestar atención a los cambios que se generaran por el cambio de sede.

PROCESO: REEDUCACIÓN AL CIUDADANO

N° 13: Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía al igual que posibles investigaciones por entes de control debido a demoras en el cargue de la información de los cursos realizados en la CIA del tránsito del Atlántico.

Aunque se materializó durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, para este cuatrimestre se evidencia el desarrollo de los controles ajustados y las acciones ante posibles desviaciones, lo que ha permitido que no se materialice nuevamente el riesgo.

Resultado de la evaluación a la gestión: En cumplimiento del Decreto 565 del 25 de enero de 2016 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Circular 04 de 2005 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno y la Resolución 173 del 28 de mayo de 2018 expedida por el Instituto de Tránsito del Atlántico (ITA); La Oficina de Control Interno evidenció que los proyectos plasmados en el Plan de Acción 2023, correspondientes al proceso: Registro de trámites fueron ejecutados en tiempo acorde con su programación y con los recursos asignados para tal fin, esto impactó positivamente en el cumplimiento de los objetivos de la Entidad así como en la imagen institucional.

Con fundamento en los reportes de Detalle de Actividades e Indicadores para la vigencia 2023 y el documento "INFORME DE GESTIÓN", allegado por la Oficina de Planeación a la Oficina de Control Interno, se observó una evaluación cualitativa y cuantitativa de: Cien por ciento (100%)

Por lo anterior, y dadas las funciones y responsabilidades que la ley otorga, La Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Atlántico establece el resultado de la evaluación de los compromisos de esta dependencia en: Diez puntos (10).

7. Recomendaciones de mejoramiento de la Oficina de Control Interno:

Dada la importancia que tienen los riesgos e indicadores como mecanismos de medición y control en la gestión del proceso, se deben fortalecer a través de la evaluación y ajuste permanentes, contribuyendo así con el alcance de los objetivos institucionales del Instituto de Tránsito del Atlántico.

Ejercer acciones encaminadas a mejorar el resultado del indicador No 33 Relacionado con las respuestas oportunas de las PQRS.

8. Firmas:

Shirley Giraldo Cadavid

Profesional Universitario Oficina de Control Interno

Yeneris Patricia Molina Molina

Jefe de la Oficina de Control Interno